



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2018-00164-00

**JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

Por ser procedente lo solicitado en escrito anterior, por la accionante a través de apoderado judicial; se ordena expedir nuevos oficios a fin de levantar las medidas decretadas en el presente proceso que se encontraba archivado, lo anterior para dar cumplimiento al auto de TERMINACION POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION de fecha JUNIO 28 DE 2018. Líbrese el respectivo oficio.

Se autoriza a la abogada ANA MARIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, identificada con la CC No.1.098.781.314 Y TP 331.575 del CSJ; para el retiro de los mismos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 05 QUE SE FIJO
EL DÍA: 17 de ENERO de 2022

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander